



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Circular Nº 26/2019

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE CANTABRIA 2019

En relación con este campeonato, la Federación Cántabra de Golf, junto con la Consejería de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Cantabria, ha adoptado los siguientes acuerdos:

- Lugar:** **Campo de Golf Abra del Pas – Celia Barquín**
Telf. Recepción: 942 577 597 / 628 111 450
Telf. Cafetería/Restaurante: 942 577 597
E-mail: abrapasreservas@cantur.com
- Situación:** Mogro - Miengo
- Fecha:** **1 de Julio de 2019**
- Inscripciones:** Las inscripciones deberán realizarse enviando la hoja de inscripción adjunta debidamente cumplimentada mediante correo electrónico a: competiciones@federacioncantabradegolf.com, o bien electrónicamente a través de la página web **www.federacioncantabradegolf.com**, antes de las 12:00 horas del miércoles 26 de junio de 2019.
- Derechos de Inscripción:** 4 euros, que se pagaran en la oficina del campo.
- Categorías:** Boy / Girl (18 y 17 años), Cadete (16 y 15 años), Infantil (14 y 13 años), Alevín (12 y 11 años) y Benjamín (10 años o menos). Años cumplidos en 2019.
- Participantes:** Podrán inscribirse jóvenes de ambos sexos, pertenecientes a centros escolares de Cantabria, que estén en posesión de la licencia de jugador/a aficionado/a en vigor expedida por la Federación Cantabra o por cualquier Club dependiente de ella, que pertenezcan a las categorías del Campeonato y con la limitación de hándicap establecida en el reglamento.
- La lista de jugadores/as admitidos/as, se expondrá en el tablón de anuncios del Campo de Golf Abra del Pas - Celia Barquín el 28 de junio de 2019 a partir de las 20:00 horas, y en la página web www.federacioncantabradegolf.com.
- Reglamento:** Se adjunta.
- Barras de salida:** Amarillas: Jugadores Boy, Cadete, Infantil y Alevín.
Rojas: Jugadoras Girls, Cadete, Infantil y Alevín, y Jugadores y Jugadoras Benjamines



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

REGLAMENTO

Participantes: Podrán participar jóvenes de ambos sexos, pertenecientes a centros escolares de Cantabria, que estén en posesión de la licencia de jugador/a aficionado/a en vigor expedida por cualquier club o campo dependiente de la Federación Cántabra de Golf o por ella misma y que pertenezcan a las siguientes categorías y con la siguiente limitación de hándicap.

El número de participantes no podrá exceder de 120 jugadores/as que serán los 120 inscritos/as, correctamente en tiempo y forma, con menor hándicap exacto. En el caso de empate en el puesto 120º participará el jugador/a con la fecha de inscripción más antigua. Entre los jugadores/as inscritos/as y no admitidos/as, por no figurar entre los 120 de hándicap más bajo, se establecerá una lista de espera, por hándicap exacto, para cubrir, una a una, las posibles ausencias comunicadas dentro del plazo previsto. El criterio a seguir para establecer el orden de prioridad entre los jugadores/as de la lista de espera con el mismo hándicap exacto será el de la fecha más antigua de registro de la inscripción.

Si por cualquier causa algún jugador/a inscrito/a no pudiera participar, deberá comunicarlo al Comité de la Prueba, Club o Entidad Organizadora antes de las 12:00 horas de la antevíspera del inicio del Campeonato, los jugadores/as inscritos/as que no puedan tomar parte y no lo hagan saber en los plazos establecidos, no podrán participar en la misma en su siguiente edición.

Si alguno de los jugadores/as inscritos/as hubiera sufrido una bajada o subida de hándicap por apreciación en los últimos tres meses, esta no será tenida en cuenta y se admitirá o rechazará su inscripción en base al hándicap que tendría sin tener en cuenta la referida bajada o subida por apreciación. En caso de bajada, esto no tendrá validez si el jugador cumple, al menos una vez, este nuevo hándicap.

Cada participante competirá en la categoría que le corresponda según su edad, a efectos del computo de la edad se considerará aquella que cumpla dentro del año de celebración de los Juegos Escolares de Cantabria.

Categorías: Boy-Girl (de 17 y 18 años), Cadete (15 y 16 años), Infantil (13 y 14 años), Alevín (11 y 12 años) y Benjamín (10 años y menores).

Los años límite de las categorías, tendrán que ser cumplidos en el año en curso, de no ser así en se pasará a disputar el torneo a la categoría superior y en el caso de los/as boy-girl no podrán jugar el Torneo.

Límites de Hándicap: **Boy-Girl:**

- Masculino, hándicap exacto máximo permitido 16,4
- Femenino, hándicap exacto máximo permitido 22,4

Cadete:

- Masculino, hándicap exacto máximo permitido 22,4
- Femenino, hándicap exacto máximo permitido 28,4

Infantil:

- Masculino, hándicap exacto máximo permitido 28,4
- Femenino, hándicap exacto máximo permitido 34,4



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Alevín:

- Masculino, hándicap exacto máximo permitido 32,4
- Femenino, hándicap exacto máximo permitido 35,4

Benjamín:

- Masculino, hándicap exacto máximo permitido 47,4
- Femenino, hándicap exacto máximo permitido 47,4

Las barras de salida serán, amarillas para masculinos y rojas para femeninos.

El Comité de la Prueba, podrá variar los límites de hándicap, categorías, cupo de participantes, numero de hoyos y barras de salida, si por circunstancias técnicas así lo entendiese.

Cada jugador deberá participar dentro de su categoría, no aceptándose que pueda renunciar para participar en otra superior. Por lo tanto todos los jugadores/as solamente optaran al premio de su categoría.

Forma de juego: En las categorías Boy / Girl, Cadete, Infantil y Alevín se jugarán 18 hoyos bajo la modalidad Medal-Play Scratch.

En la Benjamín-nacional se jugarán 9 hoyos bajo la modalidad Medal-Play Scratch.

Reglas de juego: El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas de juego aprobadas por la RFEG, las locales permanentes de la Federación Cántabra de Golf y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

Desempates: En caso de empate se estará a lo previsto en el Libro Verde de la R.F.E.G. para competiciones scratch.

Premios: Recibirán Trofeo los Campeones/as y los Subcampeones/as de cada categoría.

En cumplimiento de la normativa en materia de premios establecida por la Federación Cántabra de Golf para los campeonatos que organiza, para poder proclamar un Campeón/a deberán haber finalizado la prueba como mínimo 3 participantes, de igual forma para poder proclamar un Subcampeón/a deberán haber finalizado la prueba como mínimo 6 participantes.

Orden y Horarios de Salidas: Las salidas se harán por categoría y hándicap ascendente, estarán expuestas en el Campo y en la página web de la Federación (www.federacioncantabradegolf.com) 24 horas antes del inicio del campeonato..

Comité de la Prueba y Árbitros: La Federación Cántabra de Golf designará el Comité de la prueba y los Árbitros que considere necesarios para el buen desarrollo del Campeonato.

Marcadores: Para la categoría Benjamín la Federación Cántabra de Golf designará los Marcadores que considere necesarios para el buen desarrollo del Campeonato.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

Teléfonos móviles: Se recomienda la no utilización de teléfonos móviles u otros aparatos de comunicación durante el juego. Si el teléfono móvil o aparato de comunicación tiene alguna otra utilidad por la que pueda considerarse dispositivo que mide otras condiciones (tales como caídas, velocidad del viento, etc.), no se permite su uso. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción: Penalización General (2 golpes)
Sucesivas infracciones: DESCALIFICACIÓN

Dispositivos medidores de distancias: No se autoriza el uso de dispositivos medidores de distancias a los participantes. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción: Penalización General (2 golpes)
Sucesivas infracciones: DESCALIFICACIÓN

Vehículos Motorizados: No se autoriza el uso de vehículos motorizados que transporten a los participantes durante el desarrollo del juego, la penalización por su utilización es la DESCALIFICACIÓN.

Caddies y acompañantes: No se permitirá a ningún participante llevar caddie ni acompañante, todo acompañante, familiar o amigo tendrá que ir por el rough o por los caminos, si los hubiere, a 50 metros del jugador. Las penalizaciones por infringir esta norma serán las siguientes:

Primera infracción: Aviso
Segunda infracción: Penalización General (2 golpes)
Tercera infracción: DESCALIFICACIÓN

El Comité de la prueba se reserva el derecho de cambiar las condiciones de la competición, en beneficio del desarrollo de la misma.



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

JUEGOS DEPORTIVOS ESCOLARES DE CANTABRIA 2019

Campo de Golf Abra del Pas - Celia Barquín, 1 de Julio de 2019

HOJA DE INSCRIPCIÓN

Licencia nº: _____ Hándicap.: _____ Fecha Nacimiento: _____

Apellidos: _____ Nombre: _____

Domicilio: _____

_____ Número: _____ Piso: _____ Puerta: _____

Código Postal: _____ Ciudad: _____ Fijo: _____

Móvil: _____ Correo electrónico: _____

Hará uso del transporte gratuito: SI NO

REGLAMENTO: Hojas Adjuntas

CIERRE DE INSCRIPCIONES: Miércoles 26 de Junio a las 12:00 horas.

ENVIO DE LAS INSCRIPCIONES: A la Federación, a la cuenta de correo competiciones@federacioncantabradegolf.com, o electrónicamente a través de la página web www.federacioncantabradegolf.com

IMPORTE: 4 €, que se pagaran en el Campo de Golf Abra del Pas - Celia Barquín

ROGAMOS FACILITEN COPIA DEL REGLAMENTO Y DE ESTA INSCRIPCION A TODO JUGADOR/A INTERESADO/A



FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF

CLÁUSULA INFORMATIVA PARA FEDERADOS con representante legal

Información detallada sobre Protección de Datos

1. Responsable

1.1. Responsable del tratamiento:

FEDERACIÓN CÁNTABRA DE GOLF (en adelante, "FED. CÁNTABRA DE GOLF")
Q8955018J
Avda. del Faro, 0, 39012, Santander, Cantabria
942239874
info@federacioncantabradegolf.com

1.2. Delegado de Protección de Datos (DPD):

En el supuesto de que FED. CÁNTABRA DE GOLF designe un DPD más adelante, en el momento de la designación del mismo, se publicarán los datos (teléfono y correo electrónico) de dicho DPD en la página web www.federacioncantabradegolf.com

2. Finalidades del tratamiento

Los datos que nos ha proporcionado, tanto de su titularidad como del menor por Usted representado se podrán utilizar para:

- Gestionar la prestación del servicio por usted contratado en su nombre y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Entre los datos, se recabarán datos relativos a la salud del representado, necesarios para la correcta prestación del servicio.
- Remitirle a través de cualquier medio, incluidos los electrónicos, información comercial sobre nuestros productos y servicios relativos, así como de actividades y programas relativos al ámbito del golf y/o felicitaciones navideñas o similares.

Si está de acuerdo marque aquí

- Captación de su imagen y/o voz en las actividades que se realicen, con fines lúdicos y educativos, y su posible comunicación a otros alumnos y empleados de FED. CÁNTABRA DE GOLF, así como publicarlos en medios de comunicación a nivel regional, en memorias, revistas, tabloneros de esta entidad, y/o cualquier otro tipo de publicación o material orientado a la información y difusión de FED. CÁNTABRA DE GOLF, y/o en sus cuentas en redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, etc.), así como en nuestro sitio web www.federacioncantabradegolf.com, y en prensa, en la televisión local, en la autonómica y en la nacional. Siempre con fines didácticos y lúdicos y preservando su intimidad y buena imagen.

Si está de acuerdo marque aquí ¹

3. Legitimación

La base legal para el tratamiento de sus datos es la ejecución del contrato de prestación de servicios, según los términos y condiciones que constan en las Condiciones Generales de Contratación y el cumplimiento de obligaciones legales y contractuales. Las comunicaciones comerciales en relación con nuestros productos y servicios, así como la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz se basan en el consentimiento que a estos efectos le hemos solicitado.

Todos los datos solicitados son de obligada cumplimentación, si no los indica, FED. CÁNTABRA DE GOLF no podrá prestarle el servicio solicitado.

En todo caso, la negativa y/o revocación del consentimiento para envíos publicitarios, captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz en ningún caso condicionará la ejecución del contrato.

4. Plazos/criterios de conservación de los datos

Sus datos personales se conservarán mientras se mantenga el servicio contratado, y para la finalidad del envío de publicidad, la captación, comunicación y publicación de su imagen y/o voz, mientras no se revoque el consentimiento para ello, en cuyo caso, los datos se suprimirán, entendiéndose supresión como bloqueo de los mismos, en este sentido, los datos bloqueados quedarán a disposición exclusiva del tribunal, el Ministerio Fiscal u otras Administraciones Públicas competentes, en particular de las autoridades de protección de datos, para la exigencia de posibles responsabilidades derivadas del tratamiento y por el plazo de prescripción de las mismas.

5. Destinatarios

No se prevé llevar a cabo comunicaciones de datos a terceros, salvo obligación legal. Serán destinatarios de la imagen y/o voz todas aquellas personas que puedan acceder a los datos, a través de las publicaciones expresadas en el punto 2.

No se prevé llevar a cabo transferencias de datos a terceros países sitios fuera de la Unión Europea.

6. Derechos

6.1. **Ejercicio de derechos:** si desea ejercitar los derechos que le asisten de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, así como la limitación u oposición a su tratamiento, le rogamos remita un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF, a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente.

6.2. **Derecho retirada consentimiento:** usted puede revocar en cualquier momento el consentimiento prestado para el tratamiento de sus datos mediante un escrito dirigido a FED. CÁNTABRA DE GOLF a la dirección indicada anteriormente, o al correo electrónico info@federacioncantabradegolf.com, con la referencia Protección de Datos Federados, adjuntando copia de su DNI o documento identificativo equivalente, sin que esta revocación del consentimiento afecte al tratamiento basado en el consentimiento previo a su retirada.

6.3. **Reclamación:** En todo caso, usted podrá, si entiende que sus derechos han sido vulnerados, interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, con domicilio en calle Jorge Juan 6, 28001 de Madrid, teléfono 901 100 099, y sitio web www.agpd.es

Fdo. D./Dña. _____, con DNI _____

Padre () Madre () Tutor legal () del menor _____ Con DNI _____

¹Se deberá tener en cuenta que los datos (imagen, etc.) de los federados que no hayan consentido este punto, no podrán captarse ni evidentemente comunicarse ni publicarse por ningún medio.